



Ayuntamiento de Jerez
Juventud



CONDICIONES DE USO Y FUNCIONAMIENTO INTERNO **DEL SALON EXPOSITIVO**

Don/ña.....con DNI.....edad..... con domicilio en....., en nombre propio y en representación de.....
.....

Acepta expresamente , la cesión del local de Exposiciones, sito en C/ Paúl, con motivo de la Exposición.....
Todo ello, con las condiciones siguientes:

Primero: Usar las instalaciones única y exclusivamente como local de exposiciones, desde elhasta el, durante los días....., con el siguiente horario.....Queda prohibido ceder las instalaciones a terceros, total o parcialmente. Los horarios estarán siempre condicionados a los horarios que rijan en cada momento en la Delegación de Juventud.

Segundo: No consumir bebidas alcohólicas, ni comida en la Sala, ni en el patio. Quedando prohibido fumar en la misma. Prohibido uso de objetos de cristal. La Zona de bar es el único espacio habilitado para el consumo de bebidas y comidas, siempre que el mismo tenga apertura oficial.

Tercero: Cumplir con las obligaciones inherentes a La Sociedad General de Autores, si procede.

Cuarto: Proceder al montaje y desmontaje de la obra a exponer, dejando las instalaciones en el mismo estado que fueron cedidas, asumiendo cualquier desperfecto que se produzca en la sala durante los mismos.

Quinto: Contratar póliza de seguro si procede, asumiendo cualquier tipo de desperfectos o extravío de los bienes expuestos, realizando inventario de bienes.

Séptima: Reseñar en la publicidad que se cree para tal efecto, el logotipo vigente del Ayuntamiento de Jerez, Delegación de Juventud, que será la

encargada de señalar el día de la inauguración y su comunicación a los medios.

Octava: No acceder a cualquier otro espacio que no sea el establecido en este documento.

Novena: Recoger una vez finalizado el tiempo de exposición, todas sus pertenencias, dejando la sala en las mismas condiciones que la recibieron. En el supuesto, que no se proceda a la retirada de los enseres u obras, la Delegación de Juventud está facultada, para disponer de los mismos en el plazo de un mes.

Decima: Exonerar a la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Jerez, de cualquier responsabilidad relativa a los actos a desarrollar.

NOTA: Adjuntar fotocopia del DNI.

En Jerez de la Frontera, a.....de..... De 201..

FDO:.....